

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
UNIDAD DE PICHILEMU
CVC/jhv.
Form. 2117 Folio 124/2009

RUT. N° 76.944.970-1
SOC. COMERCIAL RENE YAVAR LTDA.
Derogación total de Resoluciones para emitir vales por máquinas registradoras.

PICHILEMU, 24-07-2009.-

Res. Ex. N° 81 / VISTO: La solicitud recibida con fecha **23 de Julio del 2009** presentada por don (ña) **RENE SEBASTIAN YAVAR MATURANA**, RUT. N° **09.268.481-4**, Rep. Legal de **SOC. COMERCIAL RENE YAVAR LTDA.**, RUT. N° **76.944.970-1**, de actividad económica **VENTA DE COMBUSTIBLES Y REPUESTOS, LUBRICANTES, LAVADO, ENGRASES, COMIDA RAPIDA, HELADOS, BEBIDAS Y CONFITES**, por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N°s. **241 del 20-12-2007**, de esta Dirección Regional Rancagua, Unidad de Pichilemu, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en **ORTUZAR N°292** de la comuna de **PICHILEMU** y que se detalla(n):

Marca	Modelo	Numero	Caja	Res.Ex.N°	Fecha	N° Fiscal
ROYAL	ALPHA – 9155sc	A5628764	2	898	25-08-2004	171072

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO:

1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Unidad S.I.I. Pichilemu VI Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. **N°s 241 del 20-12-2007**

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL

CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS
JEFE DE UNIDAD S.I.I. PICHILEMU

Al Expediente
Archivo Unidad S.I.I. Pichilemu
RENE SEBASTIAN YAVAR MATURANA, RUT. N° **09.268.481-4**, REP. LEGAL DE:
SOC. COMERCIAL RENE YAVAR LTDA. RUT. **76.944.970-1**
ORTUZAR N° 292- PICHILEMU

ULTIMO ROLLO UTILIZADO N°DE FECHA.....
ULTIMO VALE EMITIDO N°DE FECHA.....
ULTIMA "Z" EMITIDA N°DE FECHA.....\$
RETIRO ETIQUETA FISCAL N°